



Santa Fe, 2 de noviembre de 2023

VISTO el Expte. CD Nº 125/2023, caratulado: Evaluación de Carrera Académica, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado las normas establecidas en la Ordenanza CS Nº 1182 (Adecúa y Actualiza la Carrera Académica para el personal docente de la UTN y deroga Ordenanza Nº 1009).

Que la Comisión Evaluadora designada para entender en las referidas Evaluaciones de Carrera Académica ha manifestado un informe de evaluación.

Que tanto para resultados SUFICIENTE e INSUFICIENTE en el dictamen de evaluación, el docente debe realizar un Plan de Mejora Continuo definido en la Res. CD N° 176/2021.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado ha analizado la situación, prestando su acuerdo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Avalar lo actuado por la Comisión Evaluadora, Res. CD Nº 251/2023, destinada a realizar la **Segunda Evaluación** de Carrera Académica, con calificación final **SUFICIENTE.**

DOCENTE: PACHECO, Carlos Gustavo

DNI: 16.387.879 LEGAJO UTN: 27449 CARGO: Profesor Adjunto

DEDICACIÓN: 1 (UNA) Exclusiva

ASIGNATURA: Instalaciones Eléctricas y Luminotecnia - Proyecto Final

ÁREA: Instalaciones, Materiales y Medidas Eléctricas

DEPARTAMENTO: Eléctrica

DESIGNACIÓN CS: Res. CS Nº 124-2014

ARTÍCULO 2º.- Encomendar a la docente el cumplimiento de un Plan de Mejora Continuo definido en la Res. CD Nº 176/2021

ARTÍCULO 3º.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional, la redesignación del Docente **PACHECO**, **Carlos Gustavo** en la asignatura **Instalaciones Eléctricas y Luminotecnia – Proyecto Final** correspondiente al Departamento de Ingeniería Eléctrica con el cargo de **Profesor Adjunto** con **una** Dedicación **Exclusiva**.

ARTÍCULO 4º.- Registrese. Comuniquese. Archívese.

RESOLUCIÓN Nº 554



75º Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional

